ACTA RESOLUTIVA (003)
SESIÓN ORDINARIA No. 003-2026
19 DE MARZO, 2026

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veinte y seis, siendo las diez horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Sandra Vargas, Dr. Joscelito Solano, Ing. Álvaro Solís,

Ausentes: Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, permiso; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; permiso actividades académicas; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil, permiso actividades de tesis; Sr. Jordy Farías Paredes Representante estudiantil, permiso médico.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 13 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (002) de fecha 5 de marzo del 2026.
2. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Investigación e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Plan de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Sociología para el PAO I, 2026.
5. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Derecho Digital, Cohorte I, 2026.
6. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, Cohorte I, 2026.
7. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Educación Básica, Cohorte I, 2026.
8. Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, según Resoluciones de la Comisión de Investigación Nro. RCIV-SO-001-2026-001; 002; 003; 004.
9. Análisis y Resolución de la Validación de Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades de Resiliencia de los Sistemas de Producción de Cereales pequeños productores de la Universidad Estatal de Bolívar., Resolución RCIV-SO-001-2026-005.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

10. Análisis y Resolución de la Validación de Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades Artísticas y Lingüísticas de los estudiantes de Educación Básica de distintas Unidades Educativas del País", Resolución RCIV-SO-001-2026-006.
11. Análisis y Resolución de la Convalidación del Curso de Educación Continua, Modalidad en Línea desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio del 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a horas de Vinculación con la Sociedad las prácticas de servicios comunitarios de octavo ciclo de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial del Programa de Profesionalización por Trayectoria Profesional y Validación de Conocimientos, solicitado por el Msc. Olmedo Javier Mármol.
12. Análisis y Resolución de la Convalidación del Curso de Educación Continua, Modalidad en Línea efectuada dentro del Programa de Profesionalización de la Carrera de Comunicación, desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio del 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a horas de Vinculación con la Sociedad las Prácticas de Servicios Comunitarios del octavo ciclo de la Carrera de Comunicación, solicitado por el Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza.
13. Análisis y Resolución de Informe Nro. 061-DTH e Informe UEB-VRA-2026-002-INF, previo para la concesión de beca y licencia con remuneración a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para que participe en el viaje inmersivo al Ecosistema Académico y de Ciencia, Tecnología e Innovación de China, 2026, que se desarrollará del 15 de abril al 1 de mayo de 2026.
14. Análisis y Resolución de Informe Nro. 066-DTH-2026, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a favor de la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica para su participación en el Encuentro de Universidades Iberoamericanas organizado por la Universidad del Atlántico y la Red Universitaria Iberoamericana de Territorio y Movilidad (RUITEM) a desarrollarse los días 25 al 26 de marzo en Barranquilla-Colombia.
15. Análisis y Resolución de Informe Técnico 052-DTH-2026, emitido por la Dirección de Talento Humano, previo para el cambio de denominación y actualización de actividades del puesto de la Trabajadora Consuelo Alexandra Infante Lema, sujeta al Régimen del Código de Trabajo.
16. Análisis y Resolución de Informe Técnico 053-DTH-2026, emitido por la Dirección de Talento Humano, previo para el cambio de denominación del puesto del Trabajador Cristhian Andrés Cruz Velasco de Guardián Administrativo al de Auxiliar de Servicios, conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-20215-0054 y en atención a las necesidades operativas e institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se da conocer al señor Rector y señores Miembros de Consejo Universitario que existen documentos para incluir 4 puntos dentro de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser una sesión ordinaria se puede incluir los puntos mencionados por secretaria, a consideración:

DR. VLADIMIR RIVERA, señor Rector me permito mocionar para la inclusión en el orden del día los 3 puntos indicados.

MOCIÓN por la aprobación de la inclusión de 3 puntos en el orden del día de la sesión ordinaria emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se da a conocer que se incluirán los puntos de acuerdo al orden correspondiente, consignados en los puntos 11, 12, 14 de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (002) de fecha 5 de marzo del 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

MOCIÓN por la aprobación con recomendaciones emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Srta. Ma. Gabriela Obando, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 042

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (002), DE MARZO 5 DEL 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Investigación e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar.

ARTURO ROJAS, por favor Ing. Galo Chávez por delegación del Dr. Francisco Moreno realizar la explicación correspondiente.

ING. GALO CHÁVEZ, señores autoridades cumpliendo la disposición del Ing. Favián Bayas, Director de Investigación y Vinculación, nos hemos permito insertar los cambios sugeridos en el primer debate al Reglamento de Investigación e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar, de los cuales tiene un enfoque de dar cumplimiento a la normativa vigente de las instituciones de educación superior, de los organismos de control, de los lineamientos establecidos en el modelo de evaluación enfocado en la calidad, si existiera alguna observación o sugerencia omitido en el primer debate, estamos puestos para las aclaraciones correspondientes, gracias señor Rector.

ING. MÓNICA BONILLA, tengo algunas observaciones en el documento proporcionado a través de Secretaria General, para ir analizando si compete o no las observaciones establecidas, en el artículo 6 habla del orden jerárquico en la página 8, ahí se habla del Título IV de la Organización, creo pertinente en este ítem establecer algunos elementos que trabajan dentro del mismo Departamento de Investigación y no se porque no se le ha considerado dentro del cuerpo en sí que contempla dentro del Reglamento de Investigación e Innovación, como por ejemplo el Comité Editorial, el tema de las Unidades de Gestión de los Proyectos, el Nivel de apoyo administrativo, no se si me puede ayudar porque no se ha considerado este tipo de organismos que están dentro del orden jerárquico que ustedes establecen.

ING. GALO CHÁVEZ, gracias Ingeniera por la observación lo indicado por usted está dentro del literal b) en el cual dice comisión de investigación y vinculación, por cuanto para poder nosotros articular cualquier tema relacionado a la investigación y renovación se analiza en función de los informes que proporcionan cada una de estas unidades que son parte del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación como Comité Editorial, y otras unidades, basadas en un informe para consideración de la comisión de investigación y por ende generar los informes respectivos que evidencien que se cumplen las actividades, también está en el literal d) la función de la Dirección de Investigación y Vinculación, la cual tiene la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

obligación y la responsabilidad de poder articular dentro de lo que menciona, básicamente lo que hablamos de producción científica y en el literal e) están las Coordinaciones de las Carreras donde constan los Docentes Investigadores responsables de cumplir las propuestas, ejecución, evaluación de sus tareas de investigación e innovación.

ING. MÓNICA BONILLA, la propuesta que hago en el seno de Consejo Universitario es en el sentido que el Capítulo o Título que se está hablando en esta normativa es de la Organización y son Unidades que desarrollan la información que usted indica que son las reuniones con las comisiones que tiene el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, pero si estamos hablando de la organización considero compañeros que se deben especificar aquí las comisiones o unidades administrativas que existen que sin esos elementos la Comisión, el literal d) que menciona no podrían trabajar, pero estamos hablando lo que se refiere a la Organización de cómo está integrado el Departamento de Investigación y Vinculación, por eso está considerado hasta los estudiantes aquí, entonces imagínese como no poner a todo el que conforma la organización de este Vicerrectorado, a consideración solicitaría que se consideren estás modificaciones.

DR. ARTURO ROJAS, en este sentido se tiene que ver la operatividad de funcionamiento y si dentro de la organización existe la Comisión de Investigación que integra prácticamente sin que se mencione los aportes que vienen de las otras comisiones, no obstante de aquello si hay que colocar no es problema, es importante ver el flujo de la información de esto, no sería problema incluir compañeros.

ING. MÓNICA BONILLA, de igual manera en el artículo 20 habla de la fase de ejecución, dice la o los Directores de semilleros y estamos hablando de los proyectos de investigación, es decir esto no corresponde lo que estamos tratando, o adicional a esto se les incluyen a los Directores de los proyectos de investigación y vinculación, es decir todo el documento habla de investigación y vinculación, lo mismo sucede en el artículo 21, sería importante que se haga una revisión.

ING. GALO CHÁVEZ, gracias, es válida la observación vamos a revisar el tema de semilleros por cuanto no tiene incidencia dentro de la propuesta del Reglamento de Investigación e innovación.

ING. MÓNICA BONILLA, en el artículo 28 referente a las funciones sustantivas, como sugerencia aquí compañeros se menciona que la articulación de las funciones sustantivas se dan cumplimiento al indicador 28 de la vinculación con la sociedad, creo conveniente eliminar el tema que se ha ubicado aquí el indicador 28 del modelo de evaluación externa con fines de acreditación, recordemos que la normativa interna se lo establece por las necesidades de la institución, más no por los entes de Control del Sistema de Educación Superior, esto de aquí a un año puede también reformarse y nuevamente estamos implicados en actualizar por el tema de la normativa. De acuerdo a lo que se indica parece que es otro documento, no se podría aprobar un documento del que no corresponde para actualizarlo, no estoy de acuerdo.

DR. ARTURO ROJAS, totalmente de acuerdo si no es el documento que se remitió a los correos y ahora se está explicando otro voy hacer una recomendación a los que remiten los documentos se tiene que revisar lo que se remite para que exista coherencia de lo que se va a tratar, si alguien v a exponer tiene que hacerlo lo que se remitió a Consejo Universitario, si no podemos tratarlo ahora, en este momento no podemos incluir de un documento que no está, pongo en consideración de ustedes ya que el documento no ha sido remitido de manera expedita que tiene que haber sido y teniendo en cuenta la revisión porque una cosa es lo que nos están explicando y otra es lo que está en el archivo, a lo mejor vamos a encontrar otras incoherencias por lo que sugiero que este punto no lo tratemos, en este punto si todos estamos de acuerdo que se remita nuevamente para tratar en otra sesión para que este Reglamento se encuentre totalmente actualizado y se pueda tatar en otra sesión de Consejo.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros el punto sería que se devuelva el documento al Vicerrectorado para que sea rectificado en lo que sea pertinente y nuevamente sea remitido a Consejo para su trámite legal.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

MOCIÓN que se devuelva el documento al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, al no existir objeción queda para ser tratado en otra sesión con las rectificaciones pertinentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 –043

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "DEVOLVER AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS RECTIFICACIONES PERTINENTES, Y NUEVAMENTE SE VUELVA A TRATAR EN CONSEJO UNIVERSITARIO".

Por secretaria se procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Galo Chávez por delegación del Dr. Francisco Moreno realizar la explicación correspondiente.

ING. GALO CHÁVEZ, señores autoridades en el primer debate del Reglamento de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales no fue objeto de cambios ni observaciones, por cuanto se ha cumplido lo debidamente establecido de acuerdo a la normativa que nos permita mantener la coherencia de las actividades que vamos desarrollando tanto en vinculación como en prácticas preprofesionales, pongo este documento para el segundo debate de ustedes señores Miembros de Consejo.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros revisando el documento que estamos tratando en este punto existen algunas modificaciones que creo que son pertinentes de desarrollar, en el tema de prácticas preprofesionales de acuerdo al Régimen Académico en el artículo 40 y 42 habla claramente de prácticas de servicio comunitario y prácticas laborales, en este documento se habla en cambio de prácticas preprofesionales, lo que no estaría respondiendo al Régimen Académico, además teniendo en cuenta que los proyectos de actualización de Carrera se encuentran con esa denominación, entonces no se puede hacer una nueva normativa que no incluya la vigencia de lo establece el Reglamento de Régimen Académico, para que por favor se tome en consideración lo que menciono y se haga los correctivos al respecto, adicional a eso en que corresponde a la emisión de los certificados y una vez que se concluyan estos procesos se entrega a los señores estudiantes un certificado, pero el proceso no concluye ahí, el proceso continua hasta el registro de las calificaciones por estos estudiantes en el Sistema Académico que maneja la institución, entonces faltaría ese proceso a considerar también dentro de lo que se ha establecido en la normativa; Además en el artículo 26 habla de los requisitos para cumplir prácticas preprofesionales menciona de un formato estandarizado, no se si ese formato estandarizado es a nivel institucional o de Facultad, de que tipo de formato se está hablando; por otro lado en el tema de evaluación de las prácticas preprofesionales se debe establecer el registro de la calificación y el proceso de solicitud en el artículo 30, me parece que falta mejorar el tema de la redacción, porque habla de los estudiantes que no cumplan las prácticas preprofesionales, en el caso de no cumplir el estudiante tiene que reiniciar el proceso o a que corresponde dentro de la redacción del documento, por favor mi pedido señor Rector es que se ajuste esta normativa de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Régimen Académico en lo que se refiere a prácticas laborales y prácticas de servicio comunitario.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la observación, vuelvo nuevamente a insistir en este pedido, todo obedece a un flujo de ingreso de datos tanto de inicio como de cierre, y mirando la normativa de Régimen

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Académico si no se contrapone se acogerían las sugerencias del caso, pero siempre hay que tener en cuenta la operatividad, con esas observaciones para que Investigación lo pueda corregir como corresponda.

DRA. MARIELA GAIBOR, compañeros considero muy importante la planificación realizada para el componente de prácticas preprofesionales, pero quería hacer una consideración debido a que nuestra escuela de Enfermería estamos próximos a una evaluación de Carrera y para ello tenemos que cumplir los indicadores establecidos por el CACES, que están considerados como los más relevantes en el nuevo modelo de evaluación. Entonces quisiera solicitar que en el caso de nuestra Carrera se pueda considerar lo que estamos trabajando de acuerdo a los indicadores del Modelo de Evaluación CACES y también cumplir con la normativa específica en lo que sea posible para la Universidad, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, gracias es oportuno lo indicado por la Dra. Mariela si se puede agregar en el texto de acuerdo al formato estandarizado y de las características de cada una de las Carreras, compañeros con todas las sugerencias, observaciones está a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente

Dra. Herminia Sanaguano, que se acoja las observaciones realizadas, a favor;
Dr. Francisco Moreno, permiso;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, con las reformas y los reajustes a las observaciones planeadas y a los formatos, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, con las sugerencias realizadas y las particularidades de cada Carrera, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, permiso actividades tesis;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto por temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 10.75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 –044

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR CON OBSERVACIONES EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Sociología para el PAO I, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo con la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros para este punto he pedido al Dr. Fernando Rea como Coordinador de la Carrera que me acompañe, pido la autorización señor Rector para que el compañero intervenga.

DR. FERNANDO REA, señores autoridades la planificación se ha solicitado en base a la solicitud y requerimiento de algunos estudiantes de las mallas que solamente se encuentra habilitada para registro de título, que justamente no han completado su fase de titulación por diversos motivos, esta es la segunda ocasión que realiza este plan de conocimientos la Carrera de Sociología justamente para ir dando la viabilidad para ir cerrando los planes de carrera que encuentra vigente, existen algunos estudiantes que se encuentran todavía en proceso de titulación que no lo cumplieron en el tiempo establecido, por esa razón es importante la aprobación de este plan de conocimientos para el PAO I, 2026, referente a la Carrera de Sociología, cualquier observación quedo al pendiente, gracias.

ING. MARCO CHÁVEZ, compañeros lanzo a moción este punto para que sea aprobado, tomando en cuenta el profesionalismo que actúa la Carrera de Sociología en este caso el Coordinador y a la cabeza el señor Decano.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Ing. Manuel Monar, Ing. Mónica Bonilla, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 045

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PARA EL PAO I, 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Derecho Digital, Cohorte I, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros autoridades, en función de que el documento presentado es trabajado y elaborado por la Facultad de Jurisprudencia y cuya autora la Sra. Didian González voy a solicitar que pueda hacer la intervención.

DRA. DIDIAN GONZÁLEZ, compañeros autoridades primeramente agradecerle la oportunidad que me han dado para definir y realizar las correcciones correspondientes a la Programación de la Maestría de Derecho Digital, es una Maestría atípica suigéneris en el país que esta Maestría no existe al momento, una vez que está aprobada en las instancias correspondientes, es necesario que sea aprobada por el M

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Organismo para poder dar inicio la misma, en el documento que se les hizo llegar están toda la información, si existiere alguna observación estamos aquí, gracias.

DR. MARCO CHÁVEZ, tengo una inquietud en este tema de la Maestría, ya se difundió la maestría, ya se visualizó a nivel de la colectividad la Maestría, esa es mi primera pregunta Dra. Didian.

DRA. DIDIAN GONZÁLEZ, con autorización e Posgrado solamente lo que se ha procedido a realizar un primer lanzamiento pero ha sido muy normal porque mientras no estuviera aprobada por Consejo Universitario no se puede hacer mayor difusión.

DR. MARCO CHÁVEZ, quiero entender que hasta el momento no existen preinscritos ni tampoco se realizaron las entrevistas para la admisión.

DRA. DIDIAN GONZÁLEZ, en la documentación que se les hizo llegar constan las fechas de la programación, los estudiantes tienen que rendir un examen, después de que los estudiantes aprueben se procede con las entrevistas.

DR. MARCO CHÁVEZ, consecuentemente el cronograma que nos presenta en este documento respecto de las fechas no está en concordancia con las fechas actuales, entonces el cronograma debe ser reformado para que la Maestría tenga plena vigencia y a futuro no se demore en iniciar.

DR. ARTURO ROJAS, de acuerdo a la inquietud planteada por el Dr. Marco existe un cronograma con fechas que va acorde a la actualidad, por eso es necesario que se lo modifique precisamente para garantizar el inicio del proceso de la Maestría.

DR. JOSCELITO SOLANO, lo que quiero mencionar es que este programa fue presentado con un tiempo en el que nos permitía dentro del tiempo presentado, solicito a los compañeros Miembros de Consejo hacer un reajuste del calendario para hacer las entrevistas, a partir de la fecha de hoy, hacer una reclasificación para cumplir, esa es la razón que no se ha hecho una mayor difusión porque se requiere dentro de la norma que esté debidamente aprobado dentro de Consejo Universitario para hacer una oferta masiva y poder hacer la preinscripción, la prueba, la entrevista para poder iniciar las clases, en esa consideración solicito al Consejo que se pueda aprobar con una reconsideración de las fechas a partir de la aprobación.

DR. ÁNGEL NARANJO, en vista de las explicaciones que se ha realizado por la Dra. Didian González, la aclaración hecha por el Dr. Joscelito Solano no sería reconsideración, yo lanzo a moción que se apruebe la replanificación y que se disponga se replanifique o se haga una nueva replanificación de fechas, con la finalidad que quede aprobado y de esta forma poder arrancar esta Maestría de Derecho Digital.

MOCIÓN por la aprobación con la modificación de las fechas en el cronograma emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, permiso,
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, con los ajustes respectivos en cronograma de la programación del PAO, a favor

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, sin conexión;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, permiso actividades de tesis;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 9,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 046

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR CON MODIFICACIÓN DE FECHAS LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO DIGITAL, COHORTE I, 2026 - 2027".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, Cohorte I, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros los procesos de posgrado amerita hacer estudios de mercado, poder hacer una propuesta que precisamente tenga que ver con una forma de enseñar pospademia, hemos tenido algunos trabajos en su momento se ha solicitado al Ing. Jonathan Cárdenas que realice la sustentación de esta nueva oferta académica que se encuentra aprobada desde hace tiempo por el Consejo de Educación Superior que queremos dar inicio en función de todas las maestrías para estas nuevas cohortes.

ING. JONATHAN CÁRDENAS, señores autoridades, esta Maestría nace para el uso de tecnología y aplicando al campo educativo, al momento contamos por parte de la Maestría del CES solamente faltaba una planificación, se ha realizado una difusión por diferentes medios, con diferentes artes y tenemos ya un número de que están preinscritos, en la problemática de los tiempos estoy inmerso como el caso anterior, por cuanto se debería ya iniciar por el examen de admisión, sería conveniente hacer un cambio de las fechas del cronograma, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en ese mismo contexto y con la anticipación de la planificación, se cree pertinente de que este Consejo pueda autorizar y se de cumplimiento para que podamos iniciar con cronograma adecuado, a consideración de ustedes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, permiso,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, a favor de la moción con la reforma al cronograma y a la programación del período académico;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, permiso actividades tesis;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 10,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 047

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR CON MODIFICACIÓN DE FECHAS LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA, COHORTE I 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Educación Básica, Cohorte I, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades en esta oportunidad estamos presentando la I Cohorte de la Maestría en Educación Básica, creemos nosotros que posiblemente esta puede ser una de las últimas cohortes, pero tenemos en este momento muchos alumnos que nos están llamando, esta planificación es similar a las demás planificaciones que se ha presentado anteriormente dentro de esta sesión, por favor solamente vamos a solicitar que se apruebe para iniciar con la difusión, esto fue tratado en Comisión Académica.

DR. ARTURO ROJAS, esta planificación es similar a las anteriores precisamente si hay que modificar el cronograma que se realice y se apruebe con modificaciones, compañeros a consideración.

LIC. JAVIER MÁRMOL, al ser una maestría que pertenece a la Facultad de Ciencias de la Educación y al haber analizado los diferentes puntos en Comisión Académica con todos los compañeros que hacemos la misma comisión, propongo que se apruebe este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 048

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE UNANIMIDAD: "APROBAR CON MODIFICACIÓN DE FECHAS LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, COHORTE I 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, según Resoluciones de la Comisión de Investigación Nro. RCIV-SO-001-2026-001; 002; 003; 004.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Galo Chávez dar la explicación correspondiente.

ING. GALO CHÁVEZ, señores autoridades efectivamente se ha procedido con el trámite correspondiente para el cierre de los proyectos de investigación con los docentes investigadores quienes han cumplido con los procesos debidamente establecidos con las evidencias, con la documentación es pertinente continuar con el proceso de finalización del proyecto de investigación, para lo cuales se ha proporcionado la información respectiva dentro de la normativa vigente, si existiere alguna observación por parte de los compañeros Miembros de Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros los cierres de proyectos de investigación.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros lo que se está presentado prácticamente es cerrar estos proyectos considerando que tienen algunos filtros, con la documentación del cumplimiento, del impacto, etc., de mi parte lanzo a moción para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 003 – 2026 – 049

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "VIOLENCIA DE GÉNERO: DIAGNÓSTICO, PREVALENCIA Y EFECTOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2023-2024"

DIRECTORA

- **RANGEL GÓMEZ SHEILA JANET**

INVESTIGADORES UEB:

- **PACHECO MENDOZA SILVIA ROSA,**
- **ESTRADA NARANJO ÁNGEL TEODORO,**
- **REA GARCÍA FERNANDO FREDI,**
- **DOMÍNGUEZ CAIZA JOSÉ LUIS.**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

INVESTIGADORES EXTERNOS:

- **ACOSTA PACHECO MARCO ANTONIO,**
- **CORDERO TAPIA SANTIAGO MARCELO,**
- **FREIRE ANGUS SOLEDAD**
- **ZAMBRANO MUÑOZ NOHALY ALEJANDRA**

PASANTES /ESTUDIANTES UEB:

- **CABRERA HARO ROMINA TAHIS,**
- **CAMACHO LARA PABLO SEBASTIÁN,**
- **DE LA CRUZ BORBOR MARÍA ESPERANZA,**
- **GARCÍA ARMIJOS EVELYN EUGENIA,**
- **GARCÍA CULQUI ROXANA MARIUXI,**
- **IZA TOALOMBO DIANA STEFANIA,**
- **LEIVA SISALEMA ROLMAN DAVID,**
- **MEDINA AVERO ALEXANDER MARCIAL,**
- **NARANJO AGUALONGO STEFANNY MISHELLE,**
- **OÑA GUATEMAL ERICK PATRICIO,**
- **PADILLA MONAR ANDREA KAROLINA,**
- **SALTOS POZO KARELYS ROXANA,**
- **TIXI LUCIO LISSETH ESTEFANIA,**
- **VÁSQUEZ ALDAZ ALISON CAMILA,**
- **ZABALA VERDEZOTO SIMEÓN ÁNGEL**

RCU – 003 – 2026 – 050

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "SUPLEMENTO ALIMENTARIO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES LACTANTES DEL CANTÓN GUARANDA"

DIRECTORA:

- **TACO VEGA JANINE MARIBEL**

INVESTIGADORES:

- **MÁS CAMACHO MARÍA ROSA,**
- **LÓPEZ PAREDES SILVANA XIMENA,**
- **REA GUAMÁN MERY ROCÍO,**
- **FIERRO VASCO SANDY GUADALUPE**

RCU – 003 – 2026 – 051

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS CANTONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS (SCGR): CASO CANTÓN GUARANDA";

COORDINADOR SEMILLERO:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

- **RAMÍREZ CHIMBO CARLOS FABIÁN.**

ESTUDIANTE/PASANTE UEB:
- **AGUIRRE GAVILÁNEZ BELÉN ALEJANDRA,**
- **ALDAS ALDAZ KELLY MORAYMA,**
- **CARVAJAL ANDRADE ERICK JAIR,**
- **CAYAMBE PUNINA LIZBETH TATIANA,**
- **CULQUI CASTANEDA VANESSA KATHERINE,**
- **GUAMÁN GARCÍA MIRELY LISBETH,**
- **SANGACHA MORA FIORELA EMERITA,**
- **VÁSCONEZ ROSERO MARYCED GRIMANEZA,**
- **VISCARRA MEZA BRYAN DAVID**

RCU – 003 – 2026 – 052

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "MODELO PREDICTIVO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

DIRECTOR:
- **FIERRO SALTOS WASHINGTON RAÚL**

INVESTIGADORES UEB:
- **VELOZ SEGURA ELIZABETH ALEXANDRA,**
- **COLOMA GAROFALO JESÚS ANTONIO,**
- **CÁRDENAS BENAVIDES JHONATAN PATRICIO,**
- **ROJAS SÁNCHEZ HERNÁN ARTURO,**
- **FIERRO SALTOS FABIÁN EDUARDO,**
- **ILLESCA ESPINOZA WILMER HENRY,**
- **MAYORGA ALBÁN AMALIN LADAYSE.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación de Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades de Resiliencia de los Sistemas de Producción de Cereales pequeños productores de la Universidad Estatal de Bolívar., Resolución RCIV-SO-001-2026-005.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Galo Chávez por delegación del Dr. Francisco Moreno realizar la explicación correspondiente.

ING. GALO CHÁVEZ, señores autoridades efectivamente se ha procedido a verificar los documentos para la ejecución del proyecto de investigación presentado por la docente investigadora Andrea Román Ramos y de la docente investigadora Herminia Sanaguano, para lo cual también se ha remitido la documentación respectiva para dar inicio a la ejecución del proyecto, pongo a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar votación

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, permiso,
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mónica Bonilla, en consideración al proceso que se lleva para la aprobación de estos proyectos de investigación, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, permiso actividades tesis;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, por tratarse de temas académicos no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 10,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 053

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CEREALES PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

COBERTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- **PROVINCIAL, PROVINCIA BOLÍVAR, CANTONES GUARANDA Y CHIMBO,**

INSTITUCIÓN EJECUTORA:

- **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**
- **RUC: 0260000920001**

REPRESENTANTE:

- **HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ,**

INSTITUCIONES EJECUTORAS:

- **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "EL LIBERTADOR",**
  REPRESENTANTE:
- **ANITA KARINA SERRANO CASTRO,**
- **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR**
  REPRESENTANTE:
- **ANÍBAL ALEJANDRO CORONEL MONAR,**
- **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SANTA FE**
  REPRESENTANTE:
- **ALEX JAVIER ROSERO CAMACHO,**
- **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO,**
  REPRESENTANTE:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

- **EDGAR GONZALO CARRERA CAMACHO,**

COORDINADORA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:
- **ANDREA ELIZABETH ROMÁN RAMOS – DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE,**

SUBCOORDINADORA:
- **HERMINIA DEL ROSARIO SANAGUANO SALGUERO – VICERRECTORA ACADÉMICA,**

ANALISTA DE PRESUPUESTO:
- **PIEDAD MARIANITA CARVAJAL GAIBOR-UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

EQUIPO TÉCNICO UEB:
- **FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA,**
- **DAVID RODRIGO SILVA GARCÍA,**
- **NELSON ARTURO MONAR GAVILÁNEZ,**
- **ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJAS,**

EQUIPO TÉCNICO ISP EL LIBERTADOR:
- **CRISTOPHER DANILO ALLÁN GRANJA,**
- **SANDRO BLADIMIR CHAMORRO CÓRDOVA,**
- **EDWIN ELADIO PAUCAR COMELIO,**
- **ÁLVARO VINICIO MOREJÓN VALVERDE,**
- **LUIS ORLANDO CRUZ GÓMEZ**

EQUIPO TÉCNICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.
- **TATIANA DEL ROCÍO DÁVILA GARCÍA,**
- **CINTHYA DANIELA ARMIJO GARCÍA,**
- **JOHN PATRICIO CHISAG TALAHUA.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación de Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades Artísticas y Lingüísticas de los estudiantes de Educación Básica de distintas Unidades Educativas del País", Resolución RCIV-SO-001-2026-006.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Galo Chávez por delegación del Dr. Francisco Moreno realizar la explicación correspondiente.

ING. GALO CHÁVEZ, señores autoridades, el proyecto de vinculación pertenece a la Maestría de Educación Inicial, bajo el coordinador del Proyecto Ing. Alejandro Bósquez, se ha revisado que cumplan todos los requisitos pertinentes, se ha enviado la documentación para que se apruebe y de inicio a las actividades para el cumplimiento de formación académica en la Maestría de Educación Básica de la Dirección de Posgrado y mejora continua de la Universidad Estatal de Bolívar, para lo que pongo a su consideración, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, permiso;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mónica Bonilla, sin conexión;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, permiso actividades tesis;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 9,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 054

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Convalidación del Curso de Educación Continua, Modalidad en Línea desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio del 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a horas de Vinculación con la Sociedad las prácticas de servicios comunitarios de octavo ciclo de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial del Programa de Profesionalización por Trayectoria Profesional y Validación de Conocimientos, solicitado por el Msc. Olmedo Javier Mármol.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol dar la explicación correspondiente al punto.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros esta Convalidación del Curso de Educación Continua, Modalidad en Línea desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio del 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a horas de Vinculación con la Sociedad las prácticas de servicios comunitarios de octavo ciclo de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial del Programa de Profesionalización por Trayectoria Profesional y Validación de Conocimientos, nosotros como parte fundamental de los procesos para no perjudicar a los señores estudiantes se ha realizado los

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

trámites pertinentes y una vez que se ha cumplido los procesos en las instancias correspondientes solicito la autorización respectiva.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, una vez escuchada la exposición del Lic. Javier Mármol sobre el proceso que se está solicitando y al ser un proceso académico y en beneficio de los estudiantes de profesionalización, lanzo a moción para su aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, proponente;
Dr. Francisco Moreno, permiso;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, abstención;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión ;
Srta. Alejandra Chica, permiso actividades tesis;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 9,75
Abstención 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 055

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA, EN MODALIDAD EN LÍNEA, DESARROLLADO DESDE EL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2024, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 240 HORAS ACADÉMICAS, PARA QUE SEA RECONOCIDO COMO EQUIVALENTE A LAS PRÁCTICAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL OCTAVO CICLO DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN INICIAL. DICHA CONVALIDACIÓN SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR TRAYECTORIAS PROFESIONALES Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CONSIDERANDO SU RECONOCIMIENTO COMO HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Convalidación del Curso de Educación Continua, Modalidad en Línea efectuada dentro del Programa de Profesionalización de la Carrera de Comunicación, desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio del 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a horas de Vinculación con la Sociedad las Prácticas de Servicios Comunitarios del octavo ciclo de la Carrera de Comunicación, solicitado por el Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Vladimir Rivera con la explicación correspondiente al punto.

DR. VLADIMIR RIVERA, compañeros de igual forma tiene mucha relación del punto anterior, son estudiantes de profesionalización de la Carrera de Comunicación, les comunico que los estudiantes han cumplido con las horas para que por favor se de el aval correspondiente para que los estudiantes continúen con el proceso en la etapa académica, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros estos programas de profesionalización que están reglamentados bajo normativa por el CES, a consideración el punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano.

En este punto ingresa la Srta. Alejandra Chica.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, permiso;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mónica Bonilla, en consideración al punto que se está tratando y en la mañana de hoy aprobamos el tema del Reglamento de Vinculación, me abstengo compañeros, el tema de las convalidaciones no se encuentra normado en el Reglamento que aprobamos hoy, es necesario que se haga las modificaciones que se solicitó al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación se considere este tema de las convalidaciones en estos casos particulares;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 10.66
Abstención 1
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 056

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA SOLICITUD LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA, EN MODALIDAD EN LÍNEA, EFECTUADA DENTRO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN, DESARROLLADO DESDE EL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2024, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 240 HORAS ACADÉMICAS, PARA QUE SEA RECONOCIDO COMO EQUIVALENTE A LAS PRÁCTICAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL OCTAVO CICLO DE LAS CARRERAS DE COMUNICACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN. DICHA CONVALIDACIÓN SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR TRAYECTORIAS PROFESIONALES Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CONSIDERANDO SU RECONOCIMIENTO COMO HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de Informe Nro. 061-DTH e Informe UEB-VRA-2026-002-INF, previo para la concesión de beca y licencia con remuneración a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para que participe en el viaje inmersivo al Ecosistema Académico y de Ciencia, Tecnología e Innovación de China, 2026, que se desarrollará del 15 de abril al 1 de mayo de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme la normativa lo establece le corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el informe para las concesiones de licencias o comisiones de servicios con o sin remuneración para los servidores de la Universidad Estatal de Bolívar, en este sentido la Dirección de Talento Humano emite el informe Nro. 061 previo el otorgamiento la licencia con remuneración a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para que participe en el viaje inmersivo al Ecosistema Académico y de Ciencia, Tecnología e Innovación de China, 2026, que se desarrollará del 15 de abril al 1 de mayo de 2026, en ese sentido la Dirección de Talento conforme el requerimiento de la autoridad y conforme la invitación realizada por CEDIA es necesario indicar que es un conjunto de ecosistemas que se ha venido realizando durante hace varios años atrás mediante la cual se ha establecido como invitación a todas las autoridades de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas para los ecosistemas que ha venido realizando CEDIA, en este sentido cumple con todos los requisitos necesarios de acuerdo a la normativa para estos casos, en este sentido la Dirección de Talento Humano emite con el Informe Técnico favorable para el otorgamiento de la licencia solicitada, esto de parte de la Dirección de Talento Humano

DR. ARTURO ROJAS, compañeros permítanme indicarles que este programa de ecosistemas se organizo por medio de CEDIA, se llama circuito con países que se visita, este es un cronograma para Rectores de las Universidades públicas del país con el financiamiento y apoyo de CEDIA, cabe resaltar que CEDIA da un porcentaje y el otro porcentaje la Universidad, en esta situación compañeros a consideración y yo me abstengo en este caso, por favor Dra. Herminia para que prosiga con el desarrollo de este punto.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros está a conocimiento de todos ustedes este punto, para lo cual pongo a consideración.

LIC. JAVIER MÁRMOL, al ser una visita importante por parte del señor Rector al país de China y al escucharle al Ingeniero Álvaro Solís, solicito que se apruebe este punto

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez, Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, permiso;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, ;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, abstención;

Ponderación de la votación 10,71
Abstención 1

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias compañeros por la votación y entrego el encargo al señor Rector.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 057

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO FAVORABLE UEB-VRA-2026-002-INF, Y SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, PARA QUE PARTICIPE EN EL VIAJE INMERSO AL ECOSISTEMA ACADÉMICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHINA, 2026, QUE SE DESARROLLARÁ DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026".

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-005-2026-028 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, PARA QUE PARTICIPE EN EL VIAJE INMERSO AL ECOSISTEMA ACADÉMICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHINA 2026 QUE SE DESARROLLARÁ DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026, CHINA";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

TERCERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 061-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, PARA QUE PARTICIPE EN EL VIAJE INMERSO AL ECOSISTEMA ACADÉMICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHINA 2026 QUE SE DESARROLLARÁ DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026, CHINA";

CUARTA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 4.140,oo (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 030, PARA PAGO DE BECA Y AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, PARA PARTICIPAR EN EL VIAJE INMERSO AL ECOSISTEMA ACADÉMICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHINA 2026 QUE SE DESARROLLARÁ DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026, CHINA";

QUINTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026";

SEXTA: "SE AUTORIZA LA SUBROGACIÓN A FAVOR DE LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO;

SÉPTIMA: "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

OCTAVA: "EL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de Informe Nro. 066-DTH-2026, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a favor de la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica para su participación en el Encuentro de Universidades Iberoamericanas organizado por la Universidad del Atlántico y la Red Universitaria Iberoamericana de Territorio y Movilidad (RUITEM) a desarrollarse los días 25 al 26 de marzo en Barranquilla-Colombia.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing, Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades de igual manera como lo había indicado anteriormente este punto se trata de una Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a favor de la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica para su participación en el Encuentro de Universidades Iberoamericanas organizado por la Universidad del Atlántico y la Red Universitaria Iberoamericana de Territorio y Movilidad (RUITEM) a desarrollarse los días 25 al 26 de marzo en Barranquilla-Colombia, es necesario indicar que las autoridades, servidores públicos de carrera tienen derecho a comisiones de servicio con o sin remuneración para asistir a reuniones conferencias, pasantías que beneficien a la institución pública, en este sentido la Dirección de Talento Humano emite el Informe Nro. 066 en la cual establece la procedencia o no de la Comisión de Servicios al Exterior a favor de la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, para el efecto se cuenta con toda la documentación correspondiente que cumple con la normativa legal para el efecto. En este sentido se debe indicar que se recomienda la comisión de servicios, para promover la internacionalización de la Educación Superior, al estar justificado con el

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

informe favorable y al contar con la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la comisión de servicios establecidos, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esto obedece en participar a estos eventos, esta es una red nueva que prácticamente nos han invitado a la Universidad Estatal de Bolívar a la Dra. Herminia Sanaguano para participar en este importante evento, a consideración el punto.

ING. MÓNICA BONILLA, una aclaratoria en este caso del Director de Talento Humano me queda una duda, el permiso se está solicitando las fechas del 24 al 27 de marzo, en esas fechas la Sra. Vicerrectora queda en reemplazo del señor Rector por el viaje a España, es decir en esos días no tendremos autoridades en el Rectorado ni en el Vicerrectorado.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la inquietud, me permito informarles que el viaje que se aprobó aquí en Consejo Universitario para compañeros que íbamos a participar en España quedó postergada y por lo tanto se está elaborando la comunicación respectiva para darles a conocer, por lo tanto ese viaje queda nulitado porque hay una nueva reprogramación de otra Universidad, a consideración compañeros del punto a tratar.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Sr. Geovanny Aguaguiña

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, abstención;
Dr. Francisco Moreno, permiso;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, apoya la moción;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 10,71
Abstención 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 058

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 066-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR DEL 24 AL 27 DE MARZO DEL 2026, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A FAVOR DE LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y LA RED UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE TERRITORIO Y MOVILIDAD (RUITEM) A DESARROLLARSE LOS DÍAS 25 AL 26 DE MARZO EN BARRANQUILLA-COLOMBIA";

SEGUNDA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 877,80,oo (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 80/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 033, PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR A FAVOR DE LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y LA RED UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE TERRITORIO Y MOVILIDAD (RUITEM) A DESARROLLARSE LOS DÍAS 25 AL 26 DE MARZO EN BARRANQUILLA-COLOMBIA";

TERCERA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN";

CUARTA: "LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de Informe Técnico 052-DTH-2026, emitido por la Dirección de Talento Humano, previo para el cambio de denominación y actualización de actividades del puesto de la Trabajadora Consuelo Alexandra Infante Lema, sujeta al Régimen del Código de Trabajo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades como conocemos actualmente tenemos un servicio de guardias privados para la custodia de las instalaciones de Universidad Estatal de Bolívar, en este sentido se han liberado varios puestos relacionados a los guardias administrativos, es por ello que se ha buscado justamente de acuerdo a las nuevas necesidades que se han presentado en la institución ir realizando los cambios al personal operativo, dentro de las necesidades planteadas es el requerimiento de puestos de auxiliar de archivo considerando las normas que tenemos para la gestión del archivo, en este sentido este cambio establecido se ha planteado para que la compañera Consuelo Infante pase del puesto de Guardia Administrativo a Auxiliar de Archivo en San Miguel, el Código de Trabajo establece que previo a cualquier cambio de denominación y actividades se debe contar con la autorización expresa del Trabajador, en este sentido como lo estamos indicando se cuenta con la autorización por parte de la trabajadoras, es más se realizó un proceso previo para el cambio mediante la cual se estableció si cumple o no las características para cumplir este tipo de actividad, es necesario indicar que los dos puestos aquí planteados corresponden al mismo grado que corresponden al grado 1 conforme el Acuerdo Ministerial 054, en tal sentido no existe ninguna afectación presupuestaria al realizar este cambio de actividad, en este sentido no se estaría perjudicando la remuneración del trabajador de igual manera no existiría afectación presupuestaria a

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

institución con este cambio de denominación señalada, es necesario señalar que este pedido lo realizaron los Representantes de los Empleados y Trabajadores a Consejo Universitario tomando en cuenta que es una motivación de los compañeros que ya han venido varios años trabajando en la institución que se cambia de acuerdo a su habilidad y competencias propias que tienen, en este sentido la Dirección de Talento Humano presenta el Informe para el requerimiento de cambio de actividad y denominación a fin de que sea registrado en el SPRYN y del SUT y elaborar la correspondiente adendum al contrato que actualmente posee la trabajadora a fin de regularizar ya la nueva denominación del cambio y las actividades establecidas, es todo lo que puedo indicar, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se manifiesta hay necesidad institucional y se está actuando bajo normativa realizar estos cambios que permiten facilitar la operatividad en este caso de la Extensión San Miguel.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros autoridades primero quiero agradecer a las autoridades al Ing. Álvaro Solís por hacer viable estos pedidos que lo hemos venido realizando, es digno felicitar a los compañeros por cuanto van a realizar actividades que quieren, solicitan y hacer con más eficiencia su trabajo, por el resto económico no se puede felicitar en vista que el Acuerdo 054 prohíbe, hago e sta mención señor Rector en vista de que con fecha 10 de noviembre si se había hecho este pedido para más compañeros, como bien manifestaba el Ing. Álvaro Solís los Guardias Administrativos solicitan hacer este cambio de denominación a auxiliares también de servicios con la finalidad de hacer las actividades de mejor manera y dar eficiencia a este tipo de actividades, entonces si quisiera de alguna manera que se haga más rápido el trámite para que los compañeros también puedan hacer sus actividades, mencionando señor Rector de que algunos compañeros con títulos de tercer nivel también han solicitado cambiarse algunas dependencias, lógicamente con régimen bajo el Acuerdo 054 y Código de Trabajo, en todo caso ese es el pedido y muchos como me conocen me atrevo a tomar el nombre del compañero Dennis Celleri que ha hecho casi carrera en la situación de Laboratorio de Informática pero todavía no lo hemos podido hacer y hoy hago este pedido público a parte de aprobar el traspaso de la compañera Infante y del compañero Cruz también se haga viable los pedido que también se ha realizado, en vista que casi ningún cambio ocasionaría incidencia económica sería de 30 dólares que a ningún bolsillo de los compañeros Trabajadores haría mal, entonces si quisiera avocar a todos para que se de vialidad y en lo posible algunos compañeros funjan actividades administrativas, lógicamente dando más eficiencia con la capacidad que tienen porque debo volver a repetir que si se han preparado para motivarles del gasto por el estudio que han realizado para bien de nuestra Universidad, hasta ahí mi intervención señor Rector, compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo informar que estamos realizando estos procesos con la finalidad de poder ir optimizando las necesidades que tienen las dependencias y en consideración siempre va a estar los cambios administrativos que se pueda realizar con los compañeros manifestados por el compañero Geovanny, continuamos la moción está apoyada.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dr. Vladimir Rivera y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 059

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 052-DTH-2026, PREVIO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUESTO DE LA TRABAJADORA CONSUELO ALEXANDRA INFANTE LEMA, SUJETA AL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO";

SEGUNDA: "AUTORIZAR Y DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO DE TRABAJO; ASÍ COMO REALIZAR EL REGISTRO EN EL SUT; Y, ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS SPRYN E IESS.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de Informe Técnico 053-DTH-2026, emitido por la Dirección de Talento Humano, previo para el cambio de denominación del puesto del Trabajador Cristhian Andrés Cruz Velasco de Guardián Administrativo al de Auxiliar de Servicios, conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-20215-0054 y en atención a las necesidades operativas e institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades de igual manera como antecedentes es el mismo caso planteado, únicamente que este caso ya se realizó a través de una Acta de Mutuo Acuerdo, lo que queremos este momento es legalizar el cambio en el Contrato a través de un adendum, registro en el SUP y SPRYN para el compañero Cristhian Andrés Cruz Velasco quién actualmente está en la Facultad de Jurisprudencia tomando en cuenta la jubilación de la compañera que salió más de un año y que tuvimos que cubrir esta acante que quedó, es necesario indicar a las autoridades que hemos tenido varias restricciones respecto al ingreso de personal en esta área, entonces nosotros vamos a seguir tratando de realizar los cambios respectivos para lograr la operatividad de la institución, es por ello que se presenta el Informe que estamos socializando, es todo lo que puedo señalar, es igual que el anterior punto gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Sr. Geovanny Aguaguiña secunda Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, permiso,
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, sin conexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, proponente;

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 11,30

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2026 – 060

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 053-DTH-2026, PREVIO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ACTIVIDADES DEL SR. CRISTHIAN ANDRÉS CRUZ VELASCO";

SEGUNDA: "AUTORIZAR Y DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO DE TRABAJO; ASÍ COMO REALIZAR EL REGISTRO EN EL SUT; Y, ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS SPRYN E IESS".

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL